

INFORME DEL COMISARIO

Chaupitena, 02 de Mayo de 2008

Señores:

**ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDÍN
S.A. TRANSJARDÍN.**

Presente.-

En uso de mis atribuciones Legales establecidas en el Art. 279, numeral 4 de la Ley de Compañías y los Estatutos de nuestra Compañía procedo a informarles los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2007.

El presente informe comprende los siguientes comentarios:

.- El control interno de la Compañía es adecuado tanto en los ingresos como en los egresos ya que las recaudaciones son depositadas íntegramente y están respaldadas con recibos de caja emitidos por el Gerente de la Compañía, como también de igual manera los egresos por gastos realizados tiene las facturas y recibos respectivos que lo justifican.

.- El manejo de la cuenta Fondo Rotativo a cargo del Gerente de la Compañía debe mejorar, ya que en varias ocasiones los gastos realizados superan el monto del fondo asignado.

.- En cuanto se refiere a los registros contables de las operaciones que realiza la Compañía, está de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados, sin embargo la contabilidad no se realiza inmediatamente.

.- En lo que respecta a los saldos de las cuentas que aparecen en los balances, existe un valor muy importante por Cobrar, lo que demuestra que casi la totalidad de los accionistas no han pagado puntualmente sus cuotas a la Compañía.

.- La falta de disponibilidad económica no ha permitido pagar ciertas deudas que la Compañía tiene pendiente por cancelar desde el año anterior y el actual.

.-A fin de mejorar el manejo de las diferentes operaciones económicas sugiero:

1.- Todos los gastos que se realizan deben estar sustentados solamente con facturas prenumeradas y con su respectivo RUC a fin de ejecutar las Retenciones de Ley dispuestas por el SRI.

2.- Todos los compañeros accionistas están en la obligación de pagar todas las cuotas mensuales cumplidamente ya que solo de esta manera le permitirá a la Compañía poder cancelar sus obligaciones de forma oportuna.

3.- La contabilización debe ejecutarse oportunamente es decir mensualmente ya que de esta manera tendremos conocimiento concreto y cabal de las operaciones que realiza la Compañía y los saldos de las cuentas.

4.- Los Gastos que se realiza con los Fondos Rotativos debe hacerse solo por el valor asignado a fin de que no queden ciertos gastos pendientes de reposición, originando confusión en las nuevas reposiciones ya que se arrastran valores anteriores y no se pueden cuadrar mensualmente el movimiento de esta Cuenta.

Espero que los administradores responsables observen y cumplan estas recomendaciones puesto que de esta forma mejoraremos las operaciones económicas de nuestra Compañía.

Atentamente,



Sr. Arturo Chalco
Comisario de la Compañía